2021-00167-00

Secretaria:
Paso a Despacho este proceso, a fin de proveer.

Buga, 26 de febrero de 2024.

Wilmar Soto Botero
Secretario

INTERLOCUTORIO No. 207
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA
Guadalajara de Buga (V), veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Revisado el presente proceso verbal sumario de adjudicación judicial de apoyo, a favor de LINA MARCELA MONTOYA OTALVARO, se observa que se profirió sentencia No. 23 del 09 de febrero de 2023, por medio del cual se le adjudicó apoyo judicial, nombrándosele como persona de apoyo a su progenitora LUZ DARY OTALVARO TABARES. Por lo cual, al haber cumplido más de un año ejerciendo las facultades concedidas en la mencionada providencia, corresponde de manera oficiosa dar aplicación al artículo 41 de la ley 1996 de 2019, respecto a la evaluación de desempeños, con el fin de verificar:

1. El tipo de apoyo que prestó en los actos jurídicos en los cuales tuvo injerencia.

2. Las razones que motivaron la forma en que prestó el apoyo, con especial énfasis en cómo estas representaban la voluntad y preferencias de la persona.

3. La persistencia de una relación de confianza entre la persona de apoyo y el titular del acto jurídico.

Por lo tanto, se fijará fecha para que en audiencia se efectúe la evaluación desempeñada por el apoyo, indicando de que quien quiera participar debe manifestar su deseo previamente para hacerlo participe de la audiencia.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

R E S U E L V E:

1°.) SEÑALAR LA HORA DE LAS 3:00 P.M. DEL DÍA JUEVES DOS (02) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para llevar a cabo la audiencia de evaluación de desempeño, del apoyo

designado a LINA MARCELA MONTOYA OTALVARO, realizado por su progenitora LUZ DARY OTALVARO TABARES.

2°) REQUERIR a su progenitora LUZ DARY OTALVARO TABARES, para que allegue el día de la audiencia, los soportes de la gestión ejecutada, y así mismo allegue con **DOS DÍAS DE ANTELACIÓN**, el escrito que presentará el día de la audiencia sobre su gestión realizada. Por secretaría notifíquese.

3°.) DAR a saber a las partes que deben presentarse a la sala de audiencias que lleva este despacho ubicado en la carrera 12 No 6-08, segundo piso.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,

HUGO NARANJO TOBÓN

ysb

NOTIFICACION
DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN

ESTADO ELECTRONICO No. 40

HOY, 29 DE FEBRERO DE 2024, A LAS 08:00 A.M.

EL SECRETARIO: WILMAR SOTO BOTERO

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e49629111a5c931b92a6c8521357183719fd928acb9ae49654d958d867c10440**
Documento generado en 28/02/2024 04:20:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica